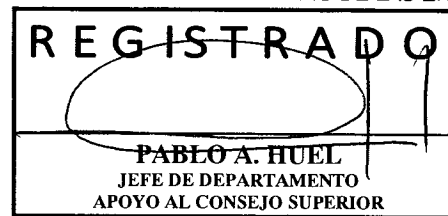




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 366/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución citada en el Visto de la presente, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay solicita al Consejo Superior declare de interés académico en el ámbito de esta Universidad las "IX JORNADAS DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS JOBAM 2017", a realizarse los días 3 y 4 de agosto de 2017, en dicha dependencia.

Que conforme a los procesos de acreditación establecidos por la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), el funcionamiento y actualización tecnológica de las bibliotecas en las distintas dependencias de la Universidad Tecnológica Nacional, es de vital relevancia académica.

Que dichas Jornadas tienen por objeto capacitar al personal no docente del área Biblioteca de las Facultades Regionales, de las nuevas tecnologías aplicables en la misma.

Que por lo expuesto, y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja declarar de interés académico en el ámbito de esta Universidad las "IX JORNADAS DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS JOBAM 2017", a realizarse los días 3 y 4 de agosto de 2017, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

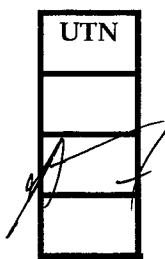
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés académico en el ámbito de esta Universidad las "IX JORNADAS DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS JOBAM 2017", a realizarse los días 3 y 4 de agosto de 2017, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 286/2017




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior